



Juzgado Promiscuo de Familia
J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730
Palacio de Justicia
Aguachica, Cesar

Aguachica, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Carrera 45 # 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez

notificaciones_juridica_nal@unal.edu.co

Bogotá, D.C.-

ASUNTO: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA
 ACCIONANTE: SANDRA DEL PILAR OTALVAREZ MARTINEZ
 ACCIONADO: CNSC y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 RAD: 20-011-31-84-001-2021-00440-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y ordenó correrles traslado del escrito de tutela, a fin de que hagan expreso pronunciamiento sobre los hechos y objeto de la misma, en el término de dos (2) días y aporte las pruebas que pretenda hacer valer. **Así mismo, dispuso que notifiquen a los correos electrónicos y pagina web de la entidad a los demás participantes que se inscribieron para el cargo denominado profesional universitario, grado: 1, código: 219 del sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Aguachica Cesar, ofertado en la Convocatoria No. 1230 de 2019- Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena.**

Anexo: Traslado

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


 FRANCISCO R. CARBONELL RODRÍGUEZ
 Secretario judicial

Ejan. /



Juzgado Promiscuo de Familia
J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730
Palacio de Justicia
Aguachica, Cesar

Aguachica, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Señores

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Carrera 16 No. 96-64 Piso 7

notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

Bogotá, D.C.-

ASUNTO: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA
 ACCIONANTE: SANDRA DEL PILAR OTALVAREZ MARTINEZ
 ACCIONADO: CNSC y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 RAD: 20-011-31-84-001-2021-00440-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y ordenó correrles traslado del escrito de tutela, a fin de que hagan expreso pronunciamiento sobre los hechos y objeto de la misma, en el término de dos (2) días y aporte las pruebas que pretenda hacer valer. **Así mismo, dispuso que notifiquen a los correos electrónicos y pagina web de la entidad a los demás participantes que se inscribieron para el cargo denominado profesional universitario, grado: 1, código: 219 del sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Aguachica Cesar, ofertado en la Convocatoria No. 1230 de 2019- Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena.**

Anexo: Traslado

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


 FRANCISCO R. CARBONELL RODRÍGUEZ
 Secretario judicial

Ejan. /



Juzgado Promiscuo de Familia
J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730
Palacio de Justicia
Aguachica, Cesar

Aguachica, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 Carrera 6 # 12-62
notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co
 Bogotá, D.C.-

ASUNTO: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA
 ACCIONANTE: SANDRA DEL PILAR OTALVAREZ MARTINEZ
 ACCIONADO: CNSC y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 RAD: 20-011-31-84-001-2021-00440-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha, ordenó **VINCULARLO** dentro de la acción de tutela de la referencia corriéndoles traslado del escrito de tutela, a fin de que hagan expreso pronunciamiento sobre los hechos y objeto de la misma, en el término de dos (2) días y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

Anexo: Traslado

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


 FRANCISCO R. CARBONELL RODRÍGUEZ
 Secretario judicial

Ejan. /



Juzgado Promiscuo de Familia
J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730
Palacio de Justicia
Aguachica, Cesar

Aguachica, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Señor

ROBINSON MANOSALVA SALDAÑA
ALCALDE MUNICIPAL

Calle 4 No 10-33 Parque Principal San Roque
notificacionjudicial@aguachica-cesar.gov.co

Ciudad. -

ASUNTO: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA
 ACCIONANTE: SANDRA DEL PILAR OTALVAREZ MARTINEZ
 ACCIONADO: CNSC y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 RAD: 20-011-31-84-001-2021-00440-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha, ordenó **VINCULARLO** dentro de la acción de tutela de la referencia corriéndoles traslado del escrito de tutela, a fin de que hagan expreso pronunciamiento sobre los hechos y objeto de la misma, en el término de dos (2) días y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

Anexo: Traslado

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


 FRANCISCO R. CARBONELL RODRÍGUEZ
 Secretario judicial

Ejan. /



Juzgado Promiscuo de Familia
J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730
Palacio de Justicia
Aguachica, Cesar

Aguachica, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Señora
SANDRA DEL PILAR OTALVAREZ MARTINEZ
 Calle 4 No. 20-20
 Cel. 3012542585
otalvarez300@esap.gov.co
 Ciudad. -

ASUNTO: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA
 ACCIONANTE: SANDRA DEL PILAR OTALVAREZ MARTINEZ
 ACCIONADO: CNSC y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 RAD: 20-011-31-84-001-2021-00440-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


 FRANCISCO R. CARBONELL RODRÍGUEZ
 Secretario judicial

Ejan. /